



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE
ANTIOQUIA

CONVOCATORIA DESIERTA

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en el marco de las competencias asignadas en el artículo 2.5.3.8.4.2.3 numeral 2 del Decreto 780 de 2018, se permite informar a la comunidad que la Convocatoria para la elección del representante de las Asociaciones Científicas ante la Junta Directiva de la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ (Antioquia), establecida el día 5 de enero de 2020, debe ser declarada desierta.

Lo anterior, debido a que la terna de aspirantes presentada por la Asociación Nacional de profesionales de la Salud no cumplió con las condiciones establecidas en el artículo 2.5.3.8.4.2.3 del Decreto 780 de 2016, entre otras, por no ejercer en el área de influencia geográfica de la ESE (su registro de Cámara de Comercio demostró no contar con Capítulo en Antioquia).

Dada en Medellín el día 12 de mayo de 2020

LINA MARÍA BUSTAMANTE SÁNCHEZ
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

<p>Elaboró: Diana María Naranjo García – Profesional Universitario – Dirección de Calidad y Red de Servicios – 12/05/2020</p>	<p>Revisó: Lucy Audrey Beltrán Zambrano – Profesional Universitario – Calidad y Red de Servicios – 12/05/2020 <i>Lucy</i></p>	<p>Aprobó: César Augusto Gómez Fonnegra- Director de Calidad y Red de Servicios – 12/05/2020 <i>Cesar</i></p>
--	--	--

